



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 022/2018-2019

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho" inició sus actividades con dos facultades: la facultad de Derecho y Ciencias Sociales con su Reglamento, planes de estudios y cátedráticos completos, con quince alumnos inscritos para el primer año; y la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, igualmente con su Reglamento, planes de estudio y cátedráticos, con sesenta alumnos inscritos para el primer año.

Que, a través de la Resolución Suprema N° 21848 del 20 de noviembre de 1946 la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho" con sede en la ciudad de Tarija, aprueba su Estatuto Orgánico compuesta de diez Capítulos y cincuenta y un artículos, a partir del cual se reconoce su personería jurídica.

Que, desde su creación, la concepción de la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho" al igual que otras universidades públicas de Bolivia estuvo orientada, fundamentalmente a la formación académica priorizando de sobremanera la labor de la docencia sobre investigación, formación de buenos profesionales y solidaridad con la población en general.

Que, la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho" de la mano de sus autoridades y estudiantes universitarios, organizados en diferentes brigadas coadyuvaron en el arduo trabajo de control y sofocación del incendio de la reserva de Sama en el Departamento de Tarija.

Que, a través de su Instituto de Investigación, Ecología y Medio Ambiente (IIEMA), después de los desastres ecológicos ocasionados por el incendio de la Reserva de Sama, la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho", realizó varios estudios de erosión de suelo, contaminación y abastecimiento de agua, con el fin resguardar el derecho a la salud de la población afectada así como el derecho a vivir en un medio ambiente saludable, ambos establecidos en la Constitución Política del Estado.

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,


DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho"**, por su valiosa participación en los trabajos de sofocación del incendio acaecido en la Reserva Biológica de Sama del Departamento de Tarija en agosto del pasado año y por su aporte académico y de investigación posterior destinados a disminuir el impacto ambiental ocasionado.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Patricia Mercedes Gómez Andrade
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES